

Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997 de 3 de septiembre.

Programa 32.D: Formación Profesional Ocupacional.

Expte.	Beneficiario	Importe
11/2005/J114 R:1	Ric Salón de Belleza, S.L.	92.178,15 euros
11/2005/J133 R:1	Asociación Recreativa y Cultural Club Nazaret	44.415,00 euros
11/2005/J138 R:1	Asociación de Desempleados PM40 y otros	45.823,65 euros

Cádiz, 20 de octubre de 2005.- El Director, Juan Bouza Mera.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 18 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza (Convocatoria año 2005).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza (Convocatoria año 2005), con cargo al programa y crédito presupuestario siguiente:

0.1.15.00.01.11. .77402.76A .5

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
ALCON CUADRADO LUCAS	AREEXP04 EH1101 2005 / 000038	SANLUCAR DE BARRAMEDA	6.010,00
BARRERA DIANEZ ANTONIO	AREEXP04 EH1101 2005 / 000029	PUERTO SERRANO	15.025,00
BARRERA MELLADO ANTONIO	AREEXP04 EH1101 2005 / 000031	PUERTO SERRANO	4.125,50
CALLE GUERRERO DIEGO	AREEXP04 EH1101 2005 / 000084	PRADO DEL REY	5.648,00
CANO AGUIRRE MARIA DEL CARMEN	AREEXP04 EH1101 2005 / 000011	CÁDIZ	2.804,50
CARPINTERIA LA PALOMA-JANDA SL	AREEXP04 EH1101 2005 / 000020	BENALUP	3.322,00
CARPINTERIA MICEAS SL	AREEXP04 EH1101 2005 / 000019	BENALUP	10.050,00
CREACIONES ALDI, SL EN CONSTITUCION	AREEXP04 EH1101 2005 / 000047	UBRIQUE	16.283,50
CREACIONES BOHORQUEZ, SL	AREEXP04 EH1101 2005 / 000081	UBRIQUE	1.502,50
EN-HACORE,S.COOP.AND	AREEXP04 EH1101 2005 / 000013	JEREZ DE LA FRONTERA	7.765,50
FABRICA DE MUEBLES DIEGO CASTRO SL	AREEXP04 EH1101 2005 / 000049	EL BOSQUE	1.502,50
FERNANDEZ GARCIA JOSE	AREEXP04 EH1101 2005 / 000064	UBRIQUE	732,50
FERNANDEZ POZUELO MATILDE	AREEXP04 EH1101 2005 / 000037	SANLUCAR DE BARRAMEDA	2.750,00
GARCIA CANDON FRANCISCO JAVIER	AREEXP04 EH1101 2005 / 000004	CHICLANA DE LA FRONTERA	13.250,00
GARCIA MORENO JOSE	AREEXP04 EH1101 2005 / 000059	UBRIQUE	3.790,00
GUERRA ROMAN JUAN MANUEL	AREEXP04 EH1101 2005 / 000056	ALGAR	1.024,50
INFANTES TEJEA JOSEFA	AREEXP04 EH1101 2005 / 000032	VILLAMARTIN	300,00
JIMENEZ SERRANO MERCEDES	AREEXP04 EH1101 2005 / 000061	GRAZALEMA	1.110,00

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
L. DOMORT, SL	AREEXP04 EH1101 2005 / 000045	UBRIQUE	1.502,50
LLUCIA GONZALEZ FRANCISCO	AREEXP04 EH1101 2005 / 000014	UBRIQUE	8.024,50
LOPEZ RUBIALES JOSE	AREEXP04 EH1101 2005 / 000063	UBRIQUE	901,50
MANUFACTURAS CIDES SL	AREEXP04 EH1101 2005 / 000048	UBRIQUE	6.497,50
MENACHO RODRIGUEZ SIXTO	AREEXP04 EH1101 2005 / 000044	UBRIQUE	409,00
MORENO OLMEDO ANGEL	AREEXP04 EH1101 2005 / 000041	UBRIQUE	2.922,00
MUJISA S.L.L.	AREEXP04 EH1101 2005 / 000067	EL BOSQUE	1.025,00
MULERO CALDERON MARIA DE LOS REMEDIOS	AREEXP04 EH1101 2005 / 000069	OLVERA	1.209,00
OLIVENCIA RAYA JOSE MANUEL	AREEXP04 EH1101 2005 / 000012	EL PUERTO DE SANTA MARIA	5.062,50
ORDOÑEZ MORENO MIGUEL	AREEXP04 EH1101 2005 / 000010	UBRIQUE	2.220,00
PEÑA BENITEZ FERNANDO	AREEXP04 EH1101 2005 / 000055	UBRIQUE	823,00
PEREZ ANDRIA AMALIA	AREEXP04 EH1101 2005 / 000021	CÁDIZ	2.795,50
PUERTAS Y TABLEROS PEPIN, SL	AREEXP04 EH1101 2005 / 000071	SANLUCAR DE BARRAMEDA	9.919,47
RIVERO RODRIGUEZ JUAN	AREEXP04 EH1101 2005 / 000060	UBRIQUE	1.238,50
RODRIGUEZ MACIAS JOSE LUIS	AREEXP04 EH1101 2005 / 000034	BENALUP	4.350,00
ROMERO-HAUPOLD CABALLERO AFRICA ISABEL	AREEXP04 EH1101 2005 / 000079	EL PUERTO DE SANTA MARIA	9.265,00
SALGUERO CORBACHO JUAN CARLOS	AREEXP04 EH1101 2005 / 000066	EL BOSQUE	5.857,50
SANCHEZ CASTELLANO FRANCISCO MANUEL	AREEXP04 EH1101 2005 / 000024	MEDINA-SIDONIA	8.844,00
SANCHEZ FERNANDEZ MANUEL	AREEXP04 EH1101 2005 / 000022	ALCALA DE LOS GAZULES	568,50
SANCHEZ NUÑEZ ANDRES	AREEXP04 EH1101 2005 / 000051	UBRIQUE	1.120,50
SDAD COOP ANDALUZA JUGUM DE NUEVA JARILLA	AREEXP04 EH1101 2005 / 000039	JEREZ DE LA FRONTERA	660,00
TORO VILLALOBOS ANTONIO	AREEXP04 EH1101 2005 / 000058	UBRIQUE	1.389,50

Cádiz, 18 de octubre de 2005.- El Delegado, Domingo Sánchez Rizo.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 18 de octubre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1376/05 interpuesto por don Rafael Alfonso Gómez García Castro y otros, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 18 de octubre de 2005 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 18 DE OCTUBRE DE 2005, DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 1376/05 INTERPUESTO POR DON RAFAEL ALFONSO GOMEZ GARCIA CASTRO Y OTROS, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se

aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso núm. 1376/05 interpuesto por don Rafael Alfonso Gómez García Castro y otros, contra la Resolución de 31 de enero de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se aprueba, a propuesta del Tribunal Calificador que ha valorado las pruebas selectivas, la resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría de Médicos de Familia EBAP, y se anuncia la publicación de las relaciones definitivas en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y contra Resoluciones de 6, 7 y 14 de abril de 2005, de la misma Dirección General, desestimatorias de recursos potestativos de reposición interpuestos frente a la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 18 de octubre de 2005. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1376/05.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 18 de octubre de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 18 de octubre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1343/05 interpuesto por doña Ana Padial Castilla, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 18 de octubre de 2005 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 18 DE OCTUBRE DE 2005, DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 1343/05 INTERPUESTO POR DOÑA ANA PADIAL CASTILLA, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se

aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso núm. 1343/05 interpuesto por doña Ana Padial Castilla contra la Resolución de 19 de enero de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría de Auxiliares de Enfermería, dependientes del SAS. y contra Resolución de 23 de marzo de 2005, de la misma Dirección General, por la que se desestima recurso potestativo de reposición interpuesto frente a la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 18 de octubre de 2005. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1343/05.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 18 de octubre de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 18 de octubre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1342/05 interpuesto por doña María Teresa Ramírez Maldonado, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 18 de octubre de 2005 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 18 DE OCTUBRE DE 2005, DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 1342/05 INTERPUESTO POR DOÑA MARIA TERESA RAMIREZ MALDONADO, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso núm. 1342/05 interpuesto por doña María Teresa Ramírez Maldonado contra la Resolución de 19 de enero de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del